SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Don Fran.co Montero de Leon vecino de esta villa de edad de
[illegible] años hixo legitimo y natural de Pedro
montero de Leon y doña Catalina muñoz nieto
de Lorenço montero de Leon. y bisnieto de Fran.co mon-
tero de Leon digo que allegado a mi noticia que se a publi-
cado cedula de su mag.d para que se alisten los que fue-
ren hixos dalgo notorios para servirle en
las ocasiones de guerra. y porque soy tal hixo
dalgo notorio de padres y aguelos. y descendien-
te de tales me ofrezco a su real servicio con
las armas que tubiere al tiempo de la salida
en conformidad de lo que antes tengo ofrecido en
cumplim.to de otra tal cedula. Supp.co a V. m.d
mande poner por auto mi ofrecim.to y que se me de
por testimonio sobre que pido Justicia etc.

Don Fran.co montero
de leon

Pongase con los autos de ser el testimonio
proveyo [illegible] en Juan de
Granada [illegible] de [illegible] y seis de [illegible]
de mil y seis [illegible] ochenta

[illegible]

[illegible]

Antonio Ximenez